



DICTAMEN

TÍTULO:

Objeción de conciencia para las médicas y los médicos en México

ÁREA / TEMA:

Bioética

PUBLICABLE



NO PUBLICABLE



VALOR ACADÉMICO:

PUBLICABLE

CON MODIFICACIONES



5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10

ARGUMENTO / SINOPSIS:

El capítulo aborda la objeción de conciencia como derecho de los profesionales de la salud en México, en especial de médicas y médicos que enfrentan dilemas éticos vinculados con procedimientos como el aborto, la eutanasia o la planificación familiar. A partir de un análisis bioético y jurídico, explica el fundamento filosófico del concepto, su reconocimiento en instrumentos internacionales de derechos humanos y su desarrollo normativo en México. Examina casos en los que este derecho ha generado conflictos entre la libertad de conciencia del médico y el derecho de los pacientes al acceso a la salud. También compara modelos internacionales de regulación y discute la criminalización o persecución profesional derivada del ejercicio de este derecho.

MÉRITOS A DESTACAR:

VÍCTOR BALLESTEROS, DIRECTOR ACADÉMICO

WWW.COMUNICACION-CIENTIFICA.COM

móvil: +(52) 55 7460-9138 • oficina: +(52) 55 5696-6541 / e-mail: academiacomunicacioncientifica@gmail.com
Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400, Crédito Constructor, Benito Juárez, CP 03940, CDMX, México

D.R. © EDICIONES COMUNICACIÓN CIENTÍFICA S.A.DE C.V.



DICTAMEN

El capítulo trata un tema de alta vigencia en México, sobre todo desde la discusión de la despenalización del aborto y la regulación de la eutanasia. Su enfoque es oportuno y socialmente significativo. Define con precisión el concepto de “objeción de conciencia” desde la ética médica, el bioderecho y los derechos humanos. Explica su origen en la filosofía moral y su tránsito al derecho positivo mexicano. No se limita al aspecto legal; examina también los principios bioéticos implicados, integrando la reflexión moral con el marco normativo.

DEFECTOS A SEÑALAR:

Ninguno para esta lectura.

OBSERVACIONES CUALITATIVAS A LA ADECUACIÓN DEL CONTENIDO:

¿Son adecuadas, suficientes y actualizadas las referencias bibliográficas?	SÍ	NO
¿Son claros y explícitos los objetivos del trabajo?	SÍ	NO

OBSERVACIONES CUANTITATIVAS A LA ADECUACIÓN DEL CONTENIDO:

¿Es pertinente el material estadístico y visual (mapas, gráficas, esquemas, etc.)?	SÍ	NO
¿Cuenta con introducción desarrollo y conclusión?	SÍ	NO

ORGANIZACIÓN, COHERENCIA Y EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO:

¿Es congruente y equilibrada la estructura formal del manuscrito?	SÍ	NO
¿Son coherentes y consistentes las secciones entre sí?	SÍ	NO
¿Existe relación entre el desarrollo del manuscrito con los objetivos planteados?	SÍ	NO
¿Sigue una metodología congruente con los objetivos?	SÍ	NO

VÍCTOR BALLESTEROS, DIRECTOR ACADÉMICO

WWW.COMUNICACION-CIENTIFICA.COM

móvil: +(52) 55 7460-9138 • oficina: +(52) 55 5696-6541 / e-mail: academiacomunicacioncientifica@gmail.com
Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400, Crédito Constructor, Benito Juárez, CP 03940, CDMX, México

D.R. © EDICIONES COMUNICACIÓN CIENTÍFICA S.A.DE C.V.



DICTAMEN

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, COHERENCIA Y EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO:

Ninguna.

¿HACE UNA APORTACIÓN ORIGINAL A LA DISCIPLINA?

Aplica al bioderecho y la bioética médica mexicana, al situar el debate sobre objeción de conciencia en un marco de derechos humanos.

¿CUENTA CON RIGOR ACADÉMICO Y FIABILIDAD EN LAS CONCLUSIONES?

Sí. Se manifiesta en la claridad de los conceptos, la coherencia teórica y el equilibrio entre ética y derecho.

¿LESIONA A ALGUNA PERSONA O ENTIDAD?

Ninguna.

¿ACONSEJA SU PUBLICACIÓN? ¿POR QUÉ?

Sí, porque promueve el pensamiento crítico sobre la autonomía moral y la responsabilidad profesional.

VÍCTOR BALLESTEROS, DIRECTOR ACADÉMICO

WWW.COMUNICACION-CIENTIFICA.COM

móvil: +(52) 55 7460-9138 • oficina: +(52) 55 5696-6541 / e-mail: academiacomunicacioncientifica@gmail.com
Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400, Crédito Constructor, Benito Juárez, CP 03940, CDMX, México

D.R. © EDICIONES COMUNICACIÓN CIENTÍFICA S.A.DE C.V.